

JUZGADO 32º. FAMILIAR.  
SECRETARIA "A".  
EXP. NÚM. 679/23  
OF. NO. 1334

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO.

**P R E S E N T E.**

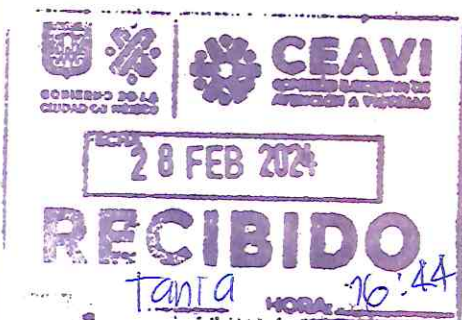
En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, dictado en los autos de la JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN DE AUSENCIA del señor GERARDO TORRES ESPINO, expediente número 679/23, giro a usted el presente, anexándole el AVISO para su publicación en las páginas electrónicas de esa comisión a su digno cargo, el cual deberá ser de manera GRATUITA, de conformidad con el tercer párrafo artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México, durante TRES OCASIONES, con intervalos de UNA SEMANA.

*Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración*

Firmando en cumplimiento al Acuerdo Plenario 54-21/17, para la delegación de diversas funciones administrativas a los secretarios conciliadores adscritos a los juzgados en materia familiar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2024  
LA C. PASANTE EN DERECHO EN FUNCIONES DE SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

  
LIC. MARGARITA PINEDA MONROY.



AVISO


Se convoca:

En los autos del expediente número 679/23, relativo a la JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN DE AUSENCIA del señor GERARDO TORRES ESPINO, la C. JUEZ TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, mediante auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, ordenó la publicación de avisos a fin de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia del señor GERARDO TORRES ESPINO, la cual fue promovida por la señora NEOPOLA CALDERON LÓPEZ en su calidad de cónyuge.

*Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración*

Firmando en cumplimiento al Acuerdo Plenario 54-21/17, para la delegación de diversas funciones administrativas a los secretarios conciliadores adscritos a los juzgados en materia familiar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2024  
LA C. PASANTE EN DERECHO EN FUNCIONES DE SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO TRIGÉSIMO  
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

  
LIC. MARGARITA PINEO MONROY.



JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
DE LO FAMILIAR

PARA SU PUBLICACIÓN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, durante TRES OCACIONES con intervalos de UNA SEMANA.



AVISO

Se convoca:

En los autos del expediente número 679/23, relativo a la JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN DE AUSENCIA del señor GERARDO TORRES ESPINO, la C. JUEZ TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, mediante auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, ordenó la publicación de avisos a fin de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia del señor GERARDO TORRES ESPINO, la cual fue promovida por la señora NEOPOLA CALDERON LÓPEZ en su calidad de cónyuge.

*Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración*

Firmando en cumplimiento al Acuerdo Plenario 54-21/17, para la delegación de diversas funciones administrativas a los secretarios conciliadores adscritos a los juzgados en materia familiar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2024.  
LA C. PASANTE EN DERECHO EN FUNCIONES DE SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

  
LIC. MARGARITA PINEDA MONROY.



PARA SU PUBLICACIÓN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, durante TRES OCACIONES con intervalos de UNA SEMANA.

